



BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO ABIERTO PARA EL DISEÑO DE UN LOGO Y UNA FRASE CON MOTIVO DEL 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES

La Comisión directiva del Círculo de Aragón de Buenos Aires llama a CONCURSO ABIERTO PARA EL DISEÑO DE UN LOGO Y UNA FRASE CONMEMORATIVA DEL 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES

Los participantes interesados en el concurso deberán presentar un proyecto de símbolo/logo junto a una frase de hasta 5 palabras, que serán utilizadas por el Círculo de Aragón de Buenos Aires como base para todas las piezas gráficas que fueran editadas y publicadas por la Asociación con motivo de la promoción e identificación del 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES.

a) ACEPTACIÓN:

Las personas interesadas en intervenir en el concurso, por su sola participación, aceptan expresamente y de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones "Bases". Cualquier violación a las mismas y/o a los procedimientos y sistemas establecidos para el presente concurso implicará la inmediata exclusión del participante.

b) TEMA:

Las propuestas de diseño del logo deberá responder a las siguientes temáticas y objetivos: 100 años de la entidad, los valores de la institución en su relación con la cultura aragonesa, el sentir aragonés, e inserción social y vinculación con la comunidad. El trabajo creativo podrá aplicarse a diversos medios y soportes como: carteles, programas promocionales, invitaciones, etc.

c) ADMISIÓN:

Podrán participar del presente concurso los mayores de 18 años, residentes en el país, en forma individual o en grupo, considerándose tal a aquél que estuviese integrado por dos o más personas y presentase su propuesta en forma colectiva.

Los interesados podrán participar de modo individual o en grupos seleccionando uno como representante. Cada participante o grupo podrá presentar una sola propuesta.

Ninguna persona física podrá presentar más de una propuesta, ni integrar más de un grupo.

d) PLAZOS:

El presente concurso estará vigente **desde el día 18 de Marzo de 2015 hasta el día 11 de Abril de 2015 a las 12hs**, fecha y hora de su cierre.

En dicho plazo los participantes deberán entregar las propuestas en el Círculo de Aragón de Buenos Aires, **Fray Justo Santa María de Oro 1872**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA, (CP 1414), **los días sábado de 16 a 19.30 hs y los días martes de 15:30 a 18hs**.

Asimismo serán recepcionadas las propuestas en el correo electrónico:

info@aragonbuenosaires.org.ar

e) NOTIFICACION:

El día 23 de abril de 2015 con motivo del Día de Aragón se dará a conocer el resultado a los ganadores por medio de la página web: www.aragonbuenosaires.org.ar.

MECÁNICA DEL CONCURSO

f) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Son condiciones para la participación en este concurso, el presentar en el Círculo de Aragón de Buenos Aires, Fray Justo Santa María de Oro 1872 o a través del correo electrónico en los horarios y días señalados en el acápite PLAZOS, la documentación que a continuación se detalla:

f.1) Condiciones del diseño:

1.- *El logo deberá presentar una medida mínima de 20 x 20 cm y máxima de 20 x 40 cm, más una frase no mayor a cinco palabras.*

2.- *El símbolo y la frase deberán ser originales e inéditos y de autoría del presentante o grupo. El slogan puede independizarse del logo/isologo si la aplicación o contexto lo requirieran.*

f.2) Condiciones de entrega:

1.- El símbolo o logo se deberá presentar de 20 x 20 cm como medida mínima y de 20 x 40 cm como medida máxima, y una frase no mayor a cinco palabras, en un sobre cerrado indicando -CONCURSO LOGO 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES-, en el caso de enviarlo por mail en el asunto del correo se deberá especificar CONCURSO LOGO 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES, anexando en archivo adjunto el logo y frase en extensión JPG a 300 dpi cumpliendo los requisitos de medidas antes mencionados.

Se deberá adjuntar también una breve memoria descriptiva del mismo.

Se deberá identificar en la pieza o en el mail los datos completos de contacto, nombre y apellido, dirección, DNI, correo electrónico y número telefónico de contacto.

2.- Cada participante o grupo de participantes deberán acompañar una nota firmada -la que tendrá carácter de Declaración Jurada- asegurando ser el autor/los autores/co-autores legítimos de la obra, estableciendo explícitamente el carácter inédito de la misma.

Asimismo se deberá especificar en la nota que la misma se extiende a los efectos de participar en el concurso LOGO 100° ANIVERSARIO DEL CIRCULO DE ARAGON DE BUENOS AIRES, aceptando expresamente todos los términos y condiciones establecidos en las BASES que podrán ser obtenidas a partir del día 18 de marzo en www.aragonbuenosaires.org.ar.

La nota incluirá el seudónimo respectivo, la dirección legal del autor/de los autores/co-autores, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Para el caso de grupos, también deberá consignarse en la mencionada nota la designación del representante formal del mismo.

g) ACTO DE SELECCIÓN:

Para la selección del símbolo y frase ganadoras, el Jurado escogerá en primer lugar todas las presentaciones que cumplan con los requisitos y documentación exigida en las bases y condiciones del concurso. No será admitida la participación de aquellos logos que no se ajusten a los requisitos pautados.

h) JURADO DE SELECCIÓN:

El Jurado de Selección conformado por personas a designar se reserva el derecho a declarar el premio desierto si las propuestas no cumplieran con los objetivos propuestos y la calidad demandada. Las decisiones del jurado serán inapelables por los participantes. Todos los trabajos presentados con posterioridad formarán parte de la exposición del Centenario. La selección de los ganadores se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los presentes. Se seleccionará un único participante ganador.

El diseño puede estar sujeto a pequeños ajustes de índole estético por parte del jurado especializado, para lograr armonía en el diseño.

i) PREMIOS:

Se entregará al participante ganador un premio consistente en un diploma, más la suma de \$1.000 (pesos mil) y al segundo una mención especial. El premio es indivisible. El ganador si así lo desea podrá adjuntar su curriculum a la publicación del resultado de este concurso en nuestra página Web. Ambos ganadores quedan invitados especialmente a participar de todos los actos previstos con motivo del Centenario.

j) CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

Con la aceptación de estas BASES, todos los participantes ceden a el Círculo de Aragón de Buenos Aires en forma irrevocable los derechos de reproducción de los diseños recibidos, con el objeto de la realización de las acciones promocionales que se consideren adecuadas en relación al concurso, utilizando y difundiendo a tales fines los datos y diseño del participante ganador/es, sin que éstos puedan exigir ningún tipo de pago y/o indemnización por la difusión pública del nombre, datos personales, diseño, y/o cualquier otro dato de los participantes o del evento.

El ganador del 1° premio cede todos los derechos de reproducción de su diseño, cuya identidad visual será utilizada como imagen institucional del Círculo de Aragón de Buenos Aires con motivo de la conmemoración de su 100° Aniversario, para todas las acciones que el Círculo de Aragón de Buenos Aires considere convenientes, no pudiendo su autor reclamar ni exigir ningún tipo de compensación, más allá de las establecidas en estas BASES.

k) PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los Concursantes aceptan expresamente la condición de que la propuesta seleccionada que obtenga el primer premio, sus derechos de autor, propiedad intelectual y desarrollo, ejecución de la misma, reproducción y derechos similares, pasarán a todos los efectos y en forma irrevocable a ser propiedad de el Círculo de Aragón de Buenos Aires, sin perjuicio del derecho moral del autor así como las posibles modificaciones, ajustes o mejoras que se estimen oportunas realizar.

Se dispone expresamente que la aceptación de las bases del concurso conlleva implícita esta circunstancia.

El Círculo de Aragón de Buenos Aires y el Jurado, quedan eximidos de toda responsabilidad frente a posibles reclamos administrativos y/o judiciales que posibles terceros efectúen respecto de los derechos de autor de las obras que fueran presentadas en el presente concurso y/o que resultaran ganadoras.



l) CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN:

Cuando por circunstancias ajenas a la organización del presente concurso y no previstas en estas BASES lo justificaran, se podrá cancelar, modificar o suspender la promoción del presente concurso, siendo tal circunstancia notificada a través de la página web de el Círculo de Aragón de Buenos Aires: www.aragonbuenosaires.org.ar

m) RESPONSABILIDADES:

Los participantes son responsables de toda la documentación presentada como así también de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso. En el caso de que el participante sea un grupo de personas, todos serán responsables en forma solidaria y conjunta.

El Círculo de Aragón de Buenos Aires no será responsable por consecuencias originadas por problemas de transmisión de datos, en las comunicaciones o de cualquier otra índole, por recepción de cartas ilegibles o cartas con datos incompletos o que no respondan a estas bases y condiciones.

n) JUDICIAL:

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de este concurso, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal.